

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.37813-25**, propuesto por **BI BANK, S.A.**, en contra de **WASHINGTON ALFREDO LOPEZ LABEQUE** y **NEYSA EMILIA QUIROZ TUÑÓN**, se ha señalado el día **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL Nº 30206692 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 7-C

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 700, EDIFICIO TORRE A , CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 83 m² 50 dm²

VALOR DEL TRASPASO: CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/. 173,550.00)

ADQUIRIDA EL 15 DE JUNIO DE 2017.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MÁS AL NORTE DEL ÁREA QUE SE DESCRIBE Y SIGUIENDO LAS PAREDES EXTERIORES Y MEDIANERAS SE MIDEN UN METRO LINEAL CON VEINTICINCO CENTÍMETROS LINEALES (1.25 MTS) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, DE AHÍ SE MIDEN QUINCE CENTÍMETROS LINEALES (0.15 MTS) EN DIRECCIÓN SUR OESTE, DE AHÍ SE MIDEN SIETE METROS LINEALES CON QUINCE CENTÍMETROS LINEALES (7.15 MTS) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, DE AHÍ SE MIDEN UN METRO LINEAL CON VEINTICINCO CENTÍMETROS LINEALES (1.25MTS) EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, DE AHÍ SE MIDEN UN METRO LINEAL CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS LINEALES (1.95 MTS) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, DE AHÍ SE MIDEN SIETE METROS LINEALES CON CINCO CENTÍMETROS LINEALES (7.05 MTS) EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, DE ALLI SE MIDEN DIEZ METROS LINEALES CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS LINEALES (10.35 MTS) EN DIRECCIÓN SUR ESTE DE AHÍ SE MIDEN OCHO METROS LINEALES CON QUINCE CENTÍMETROS LINEALES (8.15 MTS) EN DIRECCIÓN SUR OESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO INICIAL DE ESTA DESCRIPCIÓN.

COLINDANTES: NORTE: RESTO LIBRE ESPACIO AÉREO

SUR: UNIDAD INMOBILIARIA SIETE-B (7-B)

ESTE: RESTO LIBRE ESPACIO AÉREO

OESTE: UNIDAD INMOBILIARIA SIETE-D (7D).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WASHINGTON ALFREDO LOPEZ LABEQUE (CÉDULA E-8-129913) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

NEYSA EMILIA QUIROZ TUÑÓN (CÉDULA 8-445-811) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BI-BANK, S.A POR LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE BALBOAS CON CINCUENTA (B/.139,749.50) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.25 % UN INTERÉS ANUAL DE 6.00 %LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE BANCO BI-BANK, S.A. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100303255 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11228217. DEUDOR: WASHINGTON ALFREDO LOPEZ LABEQUE, CEDULA E-8-129913 Y NEYSA EMILIA QUIROZ TUÑÓN, CEDULA 8-445-811. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 15/JUN/2017, EN LA ENTRADA 248284/2017 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 02/JUL/2025, EN LA ENTRADA 270524/2025 (0) A FAVOR DE BI-BANK, S.A. (RUC 155607105) ORDENADO POR JUZGADO DECIMOSEXTO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL. SIENDO SU TITULAR VICENTE GONZALEZ CORONADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1023. DE FECHA 21/abr/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1030/E-37813-25/03. DE FECHA 21/ABR/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.

SIENDO LA PARTE DEMANDADA WASHINGTON ALFREDO LÓPEZ LABEQUE, CEDULA: E-8-129913 Y NEYSA EMILIA QUIROZ TUÑÓN, CEDULA: 8-445-811. CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON TREINTA Y DOS (B/.133,455.32) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.169,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos**
4rg3260507jtblq

terceras partes (2/3) de la base del remate; es decir, la suma de **CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON 66/100 (B/.112,666.66)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento (**10%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.16,900.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario**, el nombre de la **persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.133,455.32** y la base del remate; es decir, la suma de **B/.3,554.47**.

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.169,000.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, siete (07) de mayo de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-05-2026 09:36:23 AM
4rg3260507jtblq

4rg3260507jtblq